

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS. — Un real línea.

Miércoles 18 de Setiembre
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 51.

OBSERVACIONES

acerca de los ferro-carriles proyectados en la provincia de Cáceres, y en particular de la línea del Norte al Sur.

(Continuación.)

IV.

3.º *Acite.* La cosecha anual la llevo estimada moderadamente en 600 á 700,000 arrobas, y aun quedando lo necesario para el consumo interior, hay un excedente para la esportacion de 400,000, antes mas que menos. De esta suma casi tres cuartas partes pertenecen á la derecha del Tajo, que la lleva á su mercado natural. Castilla, en cambio de granos, de que escasean los puntos mas productores de aceite, sobre todo la sierra de Gata. Como dejo dicho, de las demás producciones no en todos los partidos hay igualdad, en la que me ocupa, y para establecerla se necesita un movimiento interior considerable. En las circunstancias de hoy, la esportacion de las 400,000 arrobas de ese caldo producirian una importacion de 600 á 700,000 fanegas de cereales.

4.º *Frutas.* Riquisimas y en no escasa cantidad las produce la provincia de Cáceres. Particularmente, las de la derecha del Tajo (las de la Vera de Plasencia muy en especial) y las del partido de Valencia de Alcántara, pueden competir con las mejores de España. Hoy únicamente tiene alguna salida la de Valencia para Badajoz, y la de la Vera para algunos puntos de Castilla; pero la mayor parte se consume y hasta se pierde en los sitios que con abundancia la producen. El ferro-carril las hará valer con ventaja para su transporte.

5.º *Vinos, vinagre y aguardientes.* Dicho queda que la citada estadística da cerca de veinte y tres millones de vides á la provincia, que sin exageracion, se pueden subir á treinta millones; y por un cálculo igualmente bajo, pasa su producto anual de 600,000 arrobas castellanas de vino, 300,000 de vinagre y 40,000 de aguardiente, de las cuales una mitad puede ser elemento de esportacion sin perjuicio del país. Además las clases que hoy son inferiores, fácilmente se mejorarán, pues el terreno de esta provincia puede producir aun los mas delicados vinos extranjeros (1).

6.º *Ganado caballar, mular y asnal.* 7,853 caballos y jacas; 5,355 yeguas; 10,891 cabezas mulares, y 25,059 asnales nos da ese trabajo estadístico, que como en todo rebaja su verdadero número, que es muy mayor. El total de las dos primeras especies pueden reunirlos solo las grandes ganaderías de la provincia, como la del Marqués de Santa Marta, Vizeconde de la Torre, etc. De las ferias de Galicia y Castilla la Vieja vienen todos los años grandes muletas, y tambien á la de Torrequemada, y se recrean en Extremadura, quedando en ella algunas para la labor y trágnería, y tornando á salir otras fuera de ella, cuyo movimiento ocupará al ferro-carril.

7.º *Ganado vacuno y cabrio.* Se presuponen

en la provincia 20,579 bueyes con algunos toros; 58,995 vacas, novillas, eralas y añojos, y 257,012 cabezas cabrias; cálculos que igualmente distan de los verdaderos. En un trabajo de la misma clase, formado en 1749, se regulaba haber en toda Extremadura 209,000 cabezas vacunas y 554,600 cabrias. Hay, pues, mas en la provincia de Cáceres que las que se le asignan. Pásan de 4,000 cabezas vacunas y de 12,000 cabrias las que de ella salen al año para consumirse en Madrid y otros pueblos de Castilla la Nueva, en Aragon, Cataluña y Valencia. Si esto sucede cuando los trasportes son tan difíciles y costosos, puede creerse que el capital de unos cuatro á cinco millones que hoy representa esta pequeña industria, se elevará con el ferro-carril al triple ó cuádruplo.

8.º *Ganado lanar.* 807,177 cabezas nos dice la estadística que hay en la provincia, y aunque sin mas espresion, supongo que son de los estantes ó riberiegos, compuestos de blancos figos, entrefinos y churros y negros. Sin contar con los que en el país se consumen para alimento de sus moradores, y admitiendo aquella cifra, creo no exagerar, poniendo que anualmente salen 19,000 cabezas de este ganado con igual destino y direccion que las vacunas y cabrias, y que igualmente podrán llevar los trenes; con mas, algunos miles de pieles de borreguillo y cabritos para guantes, babuchas y otros usos que hoy apenas se utilizan en el país.

9.º *Lana.* Se trasquila ó corta aquí la de ese ganado y la de unas 160 á 180,000 cabezas del trashumante; que vuelve esquilado á los pastos de verano. El producto de uno y otras no baja de 180,000 arrobas en súpico, de las que una parte queda en el país para las fábricas de paños bastos, otras vá á las de Béjar, poblacion mas floreciente cada dia, otras á la de Portugal, y el resto al extranjero. El transporte de estas lanas será uno de los alimentos de la vía.

10. *Trashumacion.* Muy útil seria al ganadero, al propietario y al país, que la antiquísima trashumacion del ganado lanar se hiciera en ferro-carril. El que vá á las montañas de Leon y Asturias tarda de treinta á cuarenta dias cañada abajo, y los mismos cañada arriba; algo menos á las de Búrgos y Avila: esos dias se aumentan ó disminuyen, segun los puntos de Extremadura, Mancha ó Andalucía, adonde van á invernar; y como precisa consecuencia de la distancia, cuando salen de los puertos de verano y de las dehesas de primavera, es cuando los pastos están mas en su lozanía y son mas nutritivos. Pudiendo hacer el viaje en corto tiempo, no desaprovecharian esas ventajas y permanecerian en los puertos y dehesas; dias que le serian muy útiles.

Las muchas leguas que tienen que andar, con calor, agua, aire, frío, escasez de alimento y otras contrariedades, produce la muerte, ó al menos la inutilidad para el viaje de bastantes cabezas, sin contar el aumento de costos, que es muy considerable.

Si las aguas se retardan en regar y fecundar las dehesas de otoño, estas carecen de comida, y como el ganado ya salido de las de verano ni puede retroceder, ni pararse en el camino, viene á sus posesiones á perecer de hambre. Habiendo un rápido medio de locomocion, un parte telegráfico al punto de residencia de los dueños, ó al mas cercano, determinaria la oportunidad de la salida del ganado, evitando, ó al menos rebajando notablemente esos perjuicios, que son verdaderamente incalculables.

Sé bien que las vías férreas no pueden conducir precisamente los rebaños y atajos á sus posesiones, pero si á puntos cercanos á ellas, y

siempre les evitan la mayor parte del camino, y con ello las pérdidas y costos de que voy ocupándome. El ganadero que economiza considerablemente en cabezas, en costos y en tiempo, y aumenta en cria no titubeará en aumentar los arriendos de los pastos; y hé aquí tambien demostrado el interés del propietario.

Hay mas aún. Viniendo las merinas en los wagones, no tienen que pasar por los cordeles, cañadas y veredas, que dejan completamente arrasadas de yerba y esta seria entonces de utilidad para el país.

Mucho ciertamente ha disminuido la ganadería trashumante con la derogacion de las leyes de Mesta, (1) y en cambio ha acrecido la estante; pero ni es fácil, ni conveniente sino altamente perjudicial que termine esa trashumacion, que ya era conocida en tiempo de los godos (2) y que fué la mayor riqueza de los árabes extremeños.

Segun un dato oficial en 1746, solo de Extremadura, salieron para los respectivos puertos de verano 5,294,156 cabezas trashumantes, y segun lo publicado en 1850 por el Sr. Cabeda, director general de agricultura, en aquel año toda la ganadería trashumante de España no pasaba de tres millones de cabezas que próximamente es su actual número, y del que cuando menos la mitad viene á invernar á Extremadura, y otra gran parte á Andalucía pasando por aquí. Véase, pues, si con solos estos trasportes de ida y vuelta tendrán carga los trenes para no pocos dias.

(Se continuará.)

SOCIEDADES DE SEGUROS MUTUOS.

Cumpliendo lo que ofrecimos en el artículo anterior á propósito de las sociedades de seguros establecidas en esta capital, recordaremos hoy la teoria de las probabilidades en que se fundan sus operaciones, haciendo al efecto un breve extracto de las ideas publicadas sobre este punto para hacer despues la oportuna aplicacion á los contratos de seguros.

La doctrina de las probabilidades, hemos dicho otras veces, fué enteramente desconocida de los antiguos. Pascal, Bernonilli, Lambert, Eutero y Lagrange, son los primeros autores que se han ocupado de ella.

Pero sus trabajos no han hecho mas que iniciar la teoria, la cual no resplandece con completa claridad: hasta que, profundizada por Condorcet y Laplace, se convierte en una ciencia positiva. Los seguros son una aplicacion especial de esta ciencia, y por consiguiente un descubrimiento moderno.

Puede decirse que las primeras ideas en este punto, son posteriores al siglo XVIII, y hoy mismo que su teoria ha adquirido tan gran desarrollo, faltan todavía muchos datos experimentales para asentarla sobre una certidumbre completa, con aplicacion á las necesidades de la vida.

En efecto tenemos los datos necesarios sobre los acontecimientos que pueden suministrar los valores numéricos, que son la base fundamental de las consecuencias aplicables á cada caso particular? Y sin embargo, este conocimiento es el que ha de producir la certidumbre absoluta que se echa de menos en esta clase de

(1) En el siglo XVI habia 7,000,000 de cabezas trashumantes en principios del XVII, 4,000,000.

(2) Como lo demuestran las leyes 5.ª del tit. 4, y 9.ª del título 13, libro VIII del Fuero-Juzgo.

(1) Esto no lo decimos por decir. Cuantos hayan visitado la magnífica posesion que un intrépido especulador francés, Mr. Leeg, fundó hace 20 años, entre Castellavida y Valencia de Alcántara, en uno de los estribos mas ágricos é infructíferos de la Sierra de San Mamed (terreno por el rto que nadie quiso comprar de puro malo) saben perfectamente que este caballero ha aclimatado allí vinos de Oporto, Madera, Jerez y Málaga, y otro gaseoso que se confunde con el Champagne, además de una porcion de frutas exóticas, como la guayaba, el maracujá, el thé, y de animales tan útiles y extraños, como el fatsan, la gacela, la gallina de Angola, etc. Para mas pormenores sobre esta magnífica posesion, véase Viu, tomo 2.º, pág. 254.

operaciones. Pero como los conocimientos que tenemos en la actualidad hacen servicios tan útiles á la sociedad entera, importa mucho entender sus aplicaciones y tener una idea clara de su naturaleza y trascendencia.

Ante todo es preciso definir las palabras. ¿Qué es probabilidad? Los matemáticos dan este nombre á una fracción cuyos términos son, por una parte el número de todas las eventualidades iguales capaces de producir un acontecimiento y por la otra, el número total de las eventualidades igualmente posibles.

Por ejemplo, si tiramos un dado sobre la mesa, la probabilidad de sacar el *as* es $\frac{1}{6}$, porque el dado tiene seis caras, y todas pueden con igual derecho presentarse, siendo una de ellas el *as*. Por igual razón la probabilidad de sacar 9 como suma de los puntos, es $\frac{4}{56}$ ó sea $\frac{1}{14}$, porque de 56 resultados igualmente posibles, solo hay cuatro que produzcan la suma 9, á saber 6 y 3, 5 y 4 y sus inversos, 3 y 6, 4 y 5. En este caso pueden apostarse 4 contra 52, ó lo que es lo mismo, 1 contra 13, á que se sacará la suma 9 con dos dados, porque de 56 resultados, igualmente posibles, 4 son favorables y 56 adversos.

De aquí resulta: 1.º que si la posibilidad es $\frac{1}{2}$, la incertidumbre es absoluta, y por lo tanto, lo mismo puede apostarse en pró que en contra, esto es, que las puestas deben ser iguales: pero la eventualidad empieza á ser verosímil desde el punto en que la fracción escende de $\frac{1}{2}$ haciéndose mas probable á medida que crece la expresada fracción, hasta convertirse en certidumbre cuando se igualan los términos del quebrado. Porque si este es, por ejemplo $\frac{6}{6}$ resulta que de 6 acontecimientos únicos posibles, 6 son favorables, y por lo tanto el éxito infalible. Es pues, evidente, que la unidad es la mayor de las probabilidades, puesto que el número de los casos favorables no puede exceder al de todos los casos posibles.

2.º Cuando las fracciones menos de $\frac{1}{2}$ se aumenta la incertidumbre del acontecimiento, á medida que disminuye la probabilidad, de modo que descendemos sucesivamente á la duda, á la presunción, á la sospecha, y finalmente, á la imposibilidad, cuando esta fracción llegar á ser nula.

No por eso nos proponemos sostener que haya dependencia entre un suceso y la probabilidad de su existencia, porque el hecho menos probable puede acontecer como cualquiera otro, y frustrar todas las medidas de prudencia.

Pero, cualesquiera que sean nuestras ideas sobre la fortuna ó la desgracia: nadie cree indiferente el que un suceso que se espera, tenga una probabilidad grande ó pequeña en su favor, ni será bastante necio para apostar dos contra dos á sacar el *as* con un dado. Este sentimiento de desconfianza se justifica observando, que si repetimos muchas veces los ensayos, el acontecimiento mas probable será el que se presentará con mas frecuencia: lo cual se deduce del siguiente teorema: «cuando se hacen numerosas pruebas, cada uno de los diversos sucesos posibles debe reproducirse en una razón indicada por su probabilidad propia.» teorema que se demuestra por el cálculo, que nos enseña que esta fracción crece sin cesar hácia la unidad, y por consiguiente que la asercion se acerca cada vez mas á la certidumbre.

Puede por tanto apostarse, así con seguridad, á que tal azar se repetirá tantas veces sobre tantas pruebas, con tal que el número de estas sea muy considerable, de aquí resulta un medio para deducir esta probabilidad de la experiencia, cuando es desconocida, contando cuantas veces ocurre el suceso en numerosos ensayos. Así, cuando se quiere aplicar esta medida del temor ó de la esperanza de un suceso á los casos que se presentan, es preciso, como en los ejemplos citados, saber cuantas eventualidades existen, favorables ó contrarias, y si se ignoran, consultar la experiencia para sacar de una larga serie de hechos diversos la porción de veces que se ha realizado el suceso: este número, comparado al de todos los ensayos hechos, da una tracción que expresa la verdadera probabilidad.

En el número inmediato haremos la esplicacion de esta teoría.

EN EL NÚMERO 334 de *El Pueblo*, correspondiente al 11 del mes actual, y en la sección de variedades, ha visto la luz pública un artículo acerca de la cuestión de líneas ferreas de esta provincia. No nos detenemos á refutar las graves equivocaciones en que el articulista incurre, porque todas ellas están suficientemente contestadas en las diferentes series de artículos, que ilustrados hijos de Extremadura, extraños á la redacción de *El Eco*, vienen publicando en las columnas de este periódico, para demostrar que la más útil y considerable de las obras proyectadas en este país, es la línea ferrea Extremeño-Castellana. Debemos, sin embargo, advertir al articulista de *El Pueblo*, que la provincia de Badajoz, entablado la defensa de esa línea, lejos de estar guiada por sentimientos egoístas, no hace más que secundar los deseos de la provincia de Cáceres. Exposiciones impertinentes (calificación del articulista de *El Pueblo*) como la elevada por la ciudad de Mérida al Sr. Ministro de Fomento, son el reflejo fiel de todos ó casi todos los pueblos de Extremadura, que en términos iguales ó parecidos están solicitando del Gobierno de S. M. la concesion de la vía Extremeño-Castellana; porque todos esos pueblos han comprendido bien, que ese proyecto es hoy el único capaz de satisfacer la necesidad de dar ensanche á sus relaciones de comercio, de agricultura y de industria.

El Municipio, ilustrado periódico de la corte, reproduce en su número de 15 del corriente, la contestacion que á la última hoja volante de Trujillo, dió la comision directiva de la Junta encargada en esta capital de promover los trabajos de la vía ferrea Extremeño-Castellana. Al dar las mas expresivas gracias á nuestro colega, por las palabras que en su citado número nos dedica, tenemos el gusto de dirigirle nuestras más sinceras felicitaciones, por la actitud que ha tomado en nuestra cuestión de ferro-carriles, tan conveniente y conforme con los deseos de este país.

La provincia de Badajoz, lo mismo que la nuestra, solicita sin cesar del Ministerio de Fomento la construcción de la vía ferrea Extremeño-Castellana. Allí, donde la opinion puede ser enteramente independiente, los pueblos, manifiestan sus deseos por conducto de las autoridades locales, que dirigen al Gobierno de S. M. breves y sentidas exposiciones como las que insertamos á continuación.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

El Ayuntamiento de Villagonzalo, en la provincia de Badajoz, no correspondería fielmente á los patrióticos deseos de sus administrados, si no elevase su humilde voz á V. E. demandando su alta proteccion en favor del ferro-carril Extremeño-Castellano, cuyo proyecto está mereciendo en las dos provincias de Extremadura, y en las de Castilla y Andalucía, las mas entusiastas demostraciones de aprobacion.

Armonizando, como perfectamente armoniza, los intereses de muchas productoras comarcas con los generales del país, y no pudiendo dudarse que una constante y rápida comunicacion entre el Norte y el Mediodia de la Peninsula Ibérica, es absolutamente indispensable para el desarrollo de la riqueza nacional; las Cortes del Reino, y el Gobierno de S. M. no pueden menos de dispensarle la misma benévola acogida que ha encontrado en la opinion pública. Por esta razon, el Ayuntamiento que suscribe,

Suplica á V. E. se sirva conceder todo su apoyo al ferro-carril proyectado entre Medina del Campo y Mérida, dando un nuevo ejemplo de su justificacion é imparcialidad.

Villagonzalo 50 de Agosto de 1861.—Excelentísimo Sr.—E. A. P., Jorge Suarez.—El teniente Alcalde, Leocadio Cáceres Vaca.—El regidor 1.º Pedro Maria Suarez.—El regidor 2.º Simon Suarez Figuerca.—El regidor 3.º Sindico, Miguel

Garrago.—El regidor 4.º, Bernardo Lesma.—El regidor 6.º, Dionisio Martinez.—Luis Ortiz, Secretario.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

El Ayuntamiento de la villa del Montijo; provincia de Badajoz, comprendiendo la alta importancia que presenta el proyecto del ferro-carril Extremeño-Castellano, ya se le considere en relacion con los intereses generales del país, ó ya con los especiales de las provincias de Galicia, Castilla, Extremadura y Andalucía, á cuyas principales vías ferreas debe necesariamente enlazarse,

Suplica á V. E. se sirva concederle la proteccion de que es digno, como así lo espera esta municipalidad de la notoria rectitud de V. E. —Montijo 25 de Agosto 1861.—Excelentísimo Sr.—Juan Miguel Barrena.—Vicente Nuñez.—Alvaro Sanchez Barrena.—Pedro Carretero.—Carlos Capote.—Pedro Grajera Garcia.—Juan Gonzalez Barrena.—Juan Campos.—Francisco Bautista Riola.—Hermenegildo Corchero, Secretario.

REMITIDO.

El Sr. D. Carlos Godinez de Paz nos ha remitido la siguiente carta, que insertamos con sumo placer.

Sr. Director de EL ECO DE EXTREMADURA.

Muy Sr. mio: En el núm. 50, de su apreciable periódico, correspondiente al 12 del presente, en su artículo editorial, contestando al *Diario Español*, hace V. ciertas alusiones á los defensores de la línea directa, que me obligan á pedirle ciertas esplicaciones, que estoy seguro merecer de su atencion.

Dice V. en su citado artículo: «Aquí existe una fracción que, considerándose tan poderosa como insignificante la creemos nosotros, quiso hacer la cuestión de ferro-carriles, cuestión de personalidades, y acometió en esta forma la defensa de una vía directa, cuya construcción, segun datos oficiales, había en gran manera de realizarse á espensas de los pueblos de esta provincia.»

En el mismo artículo, despues de indicar lo fácil que es precipitarse en el terreno de las personalidades, cuando se persiste en que prevalezca una idea insostenible, añade: «Así es, que en Cáceres, cuando los defensores del ferro-carril directo no tuvieron razones que oponer á la construcción del transversal, apadrinaron la idea de este en union con la de aquel. Se les demostró matemáticamente etc.»

Y mas adelante en el mismo párrafo: «y entonces, al verse lanzados de su última trinchera, rompieron el dique que los contenía dentro del límite establecido por la razon y la mesura, que en ellos apareció siempre muy quebradiza, y se precipitaron en esas cuestiones personales tan ajenas á la que como principal llamaba la atencion de nuestra provincia.»

He sido uno de los defensores de la línea directa: he sido el único, que en Cáceres, la he sostenido por medio de la prensa y justamente en las columnas de su periódico. ¿Me comprende V. en esa fracción que considera tan insignificante, y que supone ha hecho de la cuestión de ferro-carriles, una cuestión de personalidades, y que en esta forma ha acometido la defensa de la vía directa? ¿Supone V. que en la larga y sostenida defensa que he hecho de esa línea, he traspasado los límites establecidos por la razon y la mesura, faltando á lo que debía á mi provincia y á mi propio decoro?

Prescindo completamente de la manera como V. haya podido juzgar las razones que he espuesto en favor de citada línea. Respeto mucho su juicio con relacion al criterio que le supone á la provincia sobre esta cuestión. Pero de lo que no puedo prescindir, porque tengo un gran interés en averiguar, es, del juicio

que haya podido formar, de la manera como he tratado en su periódico referida cuestión.

Y le he hecho las anteriores preguntas, porque no acierto á comprender, cómo V. que tan generosamente me ha ofrecido las columnas de su periódico para ilustrar la cuestión que nos ocupa, cómo V. que con frecuencia me está preguntando sino le mando algún artículo, cómo V., en fin, que es tan atento, tan detenido, y tan ilustrado, se ha podido permitir escribir unos párrafos como los trascriptos, cuando sabe, que he sido uno, casi el único, que en Cáceres y en la provincia, he sostenido sino con grandes y poderosas razones, de esas que arrastran por su fuerza de convicción la opinión de un país, al menos con insistencia, la vía directa, constituyéndome en uno de sus mas ardientes defensores.

Me han causado, Sr. Director, una gran extrañeza, y esta extrañeza me obliga á dirigirme á V. y á la vez al criterio de sus lectores, por este medio, en demanda de amplias y terminantes esplicaciones.

Le anticipo la justicia de creer, que no ha aludido á mi humilde persona. Ni yo hubiera sido capaz de faltarme á mi mismo descendiendo á ese terreno, abusando de su atención, ni V. de hacerme la mas injustificada de las ofensas.

Y sin embargo, en citados párrafos aparece la alusión y la ofensa. He sido uno de los defensores de la línea directa; he sido en Cáceres el único que la he sostenido por medio de la prensa. De los defensores de esta línea, se dice que han descendido al terreno de las personalidades; que á falta de razones han acometido en esta forma la defensa de esa vía: que han roto los diques establecidos por la razón y la mesura para esta clase de discusiones, precipitándose en el terreno de las cuestiones personales, y que hasta esos diques, habian aparecido siempre en ellos como cosa quebradiza.

Esto es grave, Sr. Director; esto lo ha dicho V. en términos generales, sin hacer la menor escepcion. Me ha comprendido V. quizá sin quererlo, en su anatema.

Sin duda, las continuas y siempre apremiantes ocupaciones de la direccion de un periódico, no le dejarian el tiempo bastante para detenerse á pensar sobre la gran trascendencia de sus afirmaciones. No debió acordarse en aquellos momentos, impulsado por la apasionada idea que le guiaba, de que sus alusiones podian llegar hasta mi humilde persona. Es verdad, que engolfado en sus contestaciones con el *Diario Español*, de quien tanto disto, no era fácil presumir que en la polémica con este periódico me alcanzasen algunas de sus imputaciones.

Espero confiado, Sr. Director, que se hará un deber al darme las esplicaciones que le pido, no tanto por mí, que creo no ha estado en su intención el aludirme, cuanto para deshacer el juicio que puedan haber formado sus lectores, de lo injustificado de una ofensa, en el caso que hubieran comprendido que existia.

Por lo demás, Sr. Director, sabe V. con cuanta consideracion le distingüé su afectísimo y s. s. q. b. s. m.

CARLOS GODINEZ DE PAZ.

Cáceres y Setiembre 13 de 1861.

Nos apresuramos á complacer al Sr. Godínez de Paz, dándole en este mismo número las esplicaciones que nos pide.

Hemos cometido la lamentable torpeza de no saber esplicarnos en nuestro editorial del número anterior, y no nos queda duda alguna de que por esta causa hemos herido la exquisita susceptibilidad del Sr. Godínez.

Solo de esta manera, al hablar nosotros de las personas que á la cuestión de líneas ferreas le han dado el carácter de cuestión personal, ha podido el Sr. Godínez creerse aludido con nuestras palabras.

En el criterio de nuestros lectores, que dice el Sr. Godínez, lo mismo que en el nuestro, deben pesar y pesan mucho estas preguntas:

¿Ha descendido alguna vez el Sr. Godínez en sus artículos á cuestiones persona es?

¿Ha sido alguna vez desmesurado en sus escritos?

¿Es, ni ha sido jamás, el único, ó casi el único, defensor de la línea apelada directa?

Pues si á esas tres preguntas es forzoso contestar negativamente, mal se ha podido suponer que nuestras palabras se dirigían al señor Godínez.

Aquí, en Cáceres, es decir, en la provincia de Cáceres, por que la localidad en que vivimos y la provincia llevan un mismo nombre, y el Sr. Godínez nos permitirá que este nombre lo empleemos á nuestro antojo; aquí, en Cáceres, repetimos, existe esa fraccion de que hemos hablado, y esa fraccion ha venido á la preusa con su proyecto, y ha escrito con desmesura, con sobrada desmesura, y ha tocado frente á frente las cuestiones personales.

¿Podrá negarnos esto el Sr. Godínez?

¿Podrá negarnoslo, cuando en nuestro mismo periódico ha visto las firmas de los hombres que componen esa fraccion?

Que se detenga un poco el Sr. Godínez, y se convencerá por sí mismo de que no es el único, ni casi el único, defensor de la vía directa.

Examínese, y esto pudo muy bien notarlo el Sr. Godínez, si nuestro artículo no le fatigó por largo, examínese, que entre los defensores que nosotros designábamos á la terminacion del editorial que ha provocado este incidente, y el Sr. Godínez, hay una gran diferencia de opiniones. Aquellos piden una vía directa por Trujillo; el Sr. Godínez pide una vía directa tambien, pero nosotros no le hemos oido nunca que deba pasar por esta ciudad.

Le hemos oido lo contrario.

Vea, pues, el Sr. Godínez, como sin querer ó queriendo, no lo hemos comprendido en nuestro anatema; vea como las apremiantes ocupaciones de la direccion de *El Eco*, nos han dejado esta vez tiempo bastante para pensar en la gran trascendencia de nuestras afirmaciones; vea, en fin, como sin acordarnos de él (por que efectivamente no nos acordábamos del ilustrado Sr. Godínez cuando escribíamos nuestro artículo) hemos podido decir nuestros sentimientos á los defensores de una vía directa, que no es la vía apoyada por el distinguido diputado de los Constituyentes.

Ni cómo habíamos nosotros de cometer la enorme injusticia de aludir al Sr. Godínez, cuando precisamente, y él mismo lo recuerda, le preguntamos con mucha frecuencia si trata de mandarnos alguno de sus notables trabajos, que en nuestra redaccion, bien lo sabe el Sr. Godínez, alcanzan siempre una preferencia señaladísima, y se esperan con vivos deseos, no solo por lo que recrean á nuestros sentidos las bellas imágenes con que adorna á sus artículos, sino porque ansiamos ver concluidas las dos series de ellos que hasta el día ha dejado sin concluir.

El Sr. Godínez debe estar satisfecho de que nuestro ánimo no ha sido comprenderlo entre los defensores de la línea directa, que citamos en el editorial del número anterior, y de que el público no ha encontrado en ese artículo las alusiones que solo su delicada susceptibilidad ha podido descubrir.

GACETILLA.

APERTURA. El día 16 se celebró la de estudios en el instituto de esta capital. El Sr. Rector, D. Luis Sergio Sanchez, pronunció un discurso tan notable como podia ser debiéndose sujetar á hacer una reseña de las mejoras materiales del establecimiento que con tanto acierto dirijé. Los datos é importantes noticias

que oimos al Sr. Sergio Sanchez, son un testimonio fiel y cumplido de los considerables adelantos que la enseñanza hace entre nosotros.

A continuacion se adjudicaron á los tres alumnos sobresalientes del curso pasado, igual número de premios, que consistian en una medalla y un titulo de honor.

Terminó el acto con la lectura de un discurso, por el gobernador de la provincia, que no pudimos entender por que en el sitio que ocupábamos no se percibian sus palabras.

OJO AL CRISTO... Se nos asegura que circula en esta capital una exposicion, redactada por algunos defensores de la línea directa, que, sin reparar en los medios, abusan de la posición ó de la ignorancia de ciertas personas y las obligan á firmar ese escrito, que en su día deberá elevarse al Exmo. Sr. Ministro de Fomento. OJO AL CRISTO, repetimos, que aquí las firmas no son de PLATA sino de oro, para el porvenir de la provincia.

LA CIENCIA INFUSA. Juan á un viejo cierto día la diferencia espresó que entre prosa y verso habia, y el viejo le replicó:—Pues es admirable cosa, ¿quién habia de creerlo?—he estado yo hablando en prosa medio siglo sin saberlo.

ALERTA. Yo que en la noche no duermo, sino que la paso en vela, porque el no dormir, lectores, me es de suma conveniencia, me he convertido en sereno, de balcones y de rejas. No hay para mí calle oscura, rincón oculto ó plazuela, ni me intimidan los nenes tapados hasta la oreja, ni tos, ni murmullo me hace volver grupa á la trasera, ni me importan que me celen, si hay alguno que me cela. Riome de la monita que de dos á dos y media, la pava pela tranquila balbuciente y con ojeras, y porque me ve que paso, y la estorbo, segun ella, maldiciones á millares hecha sobre mi cabeza. Es mi gusto, mi deleite, verla cual se desespera, en meterse y en salirse, en cerrar y abrir la reja, en dejarla entornadita así, como que no cuela, y asomar el hociquillo, huy! que cuco... como es ella.

Pues muy bien, lector amigo, pues que soy quien serenea las calles por estas noches, te hago franca y leal promesa de entretenerte unos días, haciéndote una reseña dividida en varios trozos, de cuanto mis ojos vean, empezando por tu casa, que á decir mucho se presta, puesto que mientras tú duermes velo yo, cual tu hija vela.

SIMILES. ¿En que se parecen los gaceticeros á las modistas?

En que gastan tijeras.

¿Y las gaceticillas al fuego?

En que queman.

¿Y el alcalde de *Didollan* (China) á un niño mimado?

En que hace lo que le dá la gana, ó no hace nada.

DICHOS AGUDOS PARA ELLOS. Promete poco y cumple mucho.—*Demoflo*.

Aquel que todo lo aplaza, no dejará nada concluido ni perfecto.—*Demócrates*.

La gratitud es una carga muy pesada. Cuando quieras imponerla á alguna persona, no debes hacerlo sino con toda la delicadeza de que seas capaz á fin de no lastimar su amor propio.—*Dukart*.

Os aconsejo que sufráis á los que os desprecian y ultrajan. El mejor modo de vengarse de ellos, es recibir tranquilamente y con dignidad sus injurias.—*Platon*.

Los hombres de mundo sacan provecho de todo, de sus amigos y de sus enemigos.—*Xenofonte*.

Los potros mas indómitos y feroces son al fin los mejores caballos cuando están domados y adiestrados.—*Temistocles*.

La virtud es áspera en el camino y deliciosa en la cumbre.—*Feijóo*.

DICHOS AGUDOS PARA ELLAS. Dulces.—La mujer es la primera obra del Universo.—*Lessing*.

Las virtudes de las mujeres son propias, innatas, y sus vicios los contraen de los hombres.—*G*.

La muger es un intermedio entre el hombre y el ángel.—*Segur Destonches*.

La mujer es una segunda alma de nuestro ser que bajo forma diferente corresponde á to-

dos nuestros pensamientos. que despierta á todos nuestros deseos, que enciende ya todas nuestras debilidades que llora.—*Segur.*

Amargos.—Demil hombres encontré un hombre, y de todas las mujeres ninguna.—*Salomon.*
La mujer es una santa en la Iglesia, un ángel en la calle, un diablo en casa, un bicho en la ventana, una cotorra en la puerta y una cabra en el jardín.—*Larcher.*

La mujer es un ángel para su amante, y un demonio para quien sea odiado de ella.—*New-foille.*

Las mujeres se parecen á los caballos en el burlarse de quien no sabe domarlos.—*Leta-mendi.*

La mujer es como una lira; pues no abandona sus secretos sino á aquel que sabe tocarla bien.—*Balzac.*

SECCION OFICIAL.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DEL ESTADO.

Remate en quiebra para el 11 de Octubre, en esta Capital.

Núm. 247.—La dehesa titulada Marco de la Jarilla, término del Villar del Pedroso. Linda: Oriente: terrenos de Carrascalejo, en jurisdicción del Villar; Poniente, con sierra de Valdelacasa; Mediodía, término de Carrascalejo, y Norte, con el de dicho Valdelacasa. Consta de 925 fanegas de marco real pobladas de monte de encina, ascendiendo el número de esta y chaparros útiles á 23.125. Los aprovechamientos consisten en las yervas de invierno y pasto de verano, montanera y fruto de vellota, labores y rastrogera. Los abrevaderos de verano están situados en la Garganta del Castillo, y sus servidumbres son: un camino que conduce desde el Villar del Pedroso á ciertas propiedades de la Sierra, y otro desde Carrascalejo á Garvin. Han tasado últimamente esta finca en 180.600 reales: en venta y 10.925 en renta, pero servirá de tipo para la subasta la de 245.500 rs. en que se remató en 13 de Setiembre de 1853.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Plasencia.

Remate para el 11 de Octubre en esta capital, Madrid y Plasencia.

Número 180.—Una casa denominada Venta de la Bazagona y una cerca á corta distancia de la misma, sitas á la orilla del rio Tíciar, término de Plasencia. Linda: terrenos de D. Vicente Silva por todos los cuatros puntos cardinales. Consta la cerca de 4 fanegas y 4 celemines de marco real parte de secano y parte de regadío: la casa venta contiene 7.831 pies cuadrados. Tasan la casa en razón á hallarse deteriorada en 23.400 reales en venta, y las 4 fanegas 4 celemines de la cerca en 3.433 que hacen 26.833 reales en venta y 1.100 en renta; se capitaliza en 19.800 y se subasta por los 26.833 reales.

Propios de Casas de D. Antonio.

Segundo remate en quiebra, para el 11 de Octubre en esta Capital Madrid y Montanehez.

Núm. 1947.—Un baldío titulado Hoja del Cerro de la Vereda, término de Casas de D. Antonio. Linda: Saliente, la del Hocino, término de Albalá; Mediodía, arroyo Lucillo; Poniente, jurisdicción de Aldea del Cano, y Norte, la de Torremocha. Consta de 90 fgs. de marco real con arbolado de encina en regular estado; y lo han tasado en 23.000 rs. en venta y 1.380 en renta. Produce 1.530; se capitaliza y subasta en 34.425 rs.

Núm. 1149.—Un baldío denominado hoja de la Lancha de Juan García, término del anterior. Linda: Saliente, la Lanchuela, término de Alvalá; Mediodía, la Higuera; Poniente, heredades de particulares. y Norte, el arroyo Manzanete. Consta de 150 fgs. de marco real sin arbolado; que tasan en 23.000 rs. en venta y 1.380 en renta, y produciendo 618 rs. 50 céntimos, capitalizase en 14.591 rs. 25 céntimos. Se subasta en los 23000 rs.

Propios de Talavan.

Remate para el 11 de Octubre, en esta Capital y Garrovillas.

Número 183.—Una casa situada en Talavan, calle de Peleas. Linda: la derecha é izquierda con callejas públicas y las traseras, con casas de María Collazos y viuda de Fernando Flores. Es de 180 varas cuadradas, en mal estado. La tasan en 2.000 rs. en venta y 60 en renta; se capitaliza en 1.080 y se subasta por los 2000 rs.

Propios del Losar.

Remate para el 11 de Octubre, en esta Capital y Jaramilla.

Núm. 184.—Una casa, calle del Cristo, núm. 8, del Losar. Linda: entrando por la derecha con casa de los herederos de María Santa Anton y por la izquierda con otra de D. Antonio Vizcaino. Consta de 15 varas de longitud y 8 de latitud en el piso alto, y 5 por el bajo. Se encuentra totalmente ruinoso é inhabitable y mucha parte derribada y las maderas totalmente inútiles, por cuya razón á pesar del sitio que ocupa en el centro de la población, se considera como un solar que no produce renta alguna, y lo tasan en 1.500 rs. tipo de la subasta.

Núm. 185.—Otra casa en calle de Caprichuelas, número 4, en el Losar. Linda: la derecha entrando en ella

con casa de Juan Manuel Martín y la izquierda con otra de la viuda de José Ballesteros. Consta de 12 varas de largo y 4 de ancho, con 4 habitaciones muy reducidas. Se encuentra en estado totalmente ruinoso y de mala construcción: La tasan en 1.800 rs. en venta y 40 en renta, se capitaliza en 720 y se subasta por los 1.800 rs.—
Núm. 186.—Otra casa calle de Abajo, del Losar, número 20. Consta de 7 varas de longitud y 6 de latitud. Linda: la derecha entrando en ella con casa de D. Francisco Ortega y por la izquierda tras casa ó corral de don Casto Anton, la cual se encuentra arruinada totalmente y sus maderas de ningún valor. La tasan y se subasta en 1.200 rs. en venta y nada en renta por considerarla como solar.

Propios de Alcuéscar.

Remate en quiebra para el 11 de Octubre, en esta capital y Montanehez.

Núm. 2154.—Las hojas baldías tituladas Ventas y Martín Laguna, término de Alcuéscar. Linda: Oriente, camino de Hoyanco; Mediodía y Poniente, jurisdicción de Montanehez, y Norte, huerta de los herederos de Miguel Juárez y otros heredamientos. Comprende 800 fanegas; todas ellas de terreno inculco y escabroso, no susceptible de labor, conteniendo en su centro varias heredades que no se consideran en dicha cabida. Las tasan en 8.000 reales en venta y 240 en renta. Producen 200 rs.; se capitalizan en 4.500 rs. y se subasta por los 8.000 rs.

Propios de Valdeobispo.

Remate en quiebra para el 11 de Octubre, en esta capital y Plasencia.

Núm. 3260.—Un terreno compuesto de ocho suertes, en el término de Valdeobispo: Una á Junta caminos, de 50 fanegas; Otra á las Piedras, de 50 fanegas; Otra á la Majada, de 50 fanegas; Otra á los Carbones, de 50 fgs.; Otra á la Laguna, de 50 fanegas; Otra á la Redonda, de 26 fanegas; Otra al Carril, de 50 fanegas; Y otra al Zarzal, de 60 fanegas. Todas con algunas encinas en mal estado, y el terreno de inferior calidad y canchalo. Los linderos se hallan en las tasaciones. Foman un total de 386 fgs. de marco real. Tasan el suelo en 5.348 rs., en venta y 460 en renta; se capitaliza y subasta en 10.350 reales.

Propios de Garvin.

Remate en quiebra para el 11 de Octubre en esta Capital y Navalmoral de la Mata.

Núm. 3398.—Un terreno llamado Sierra del Planchon, término de Garvin. Linda: Saliente, jurisdicción de Valdelacasa; Poniente, la de Peraleda de San Roman; Mediodía, arroyo llamado Guadaliña y Norte, tierras de la propiedad de D. Zacarías Sanchez Romera. Consta de 300 fgs. de marco real, pobladas de monte pardo y pedregales. Lo tasan en 1.000 rs. en venta y 160 en renta; se capitaliza en 3.000 y se subasta por los 1000 rs.

Propios de Galisteo.

Segundo remate en quiebra para el 11 de Octubre, en esta capital, Madrid y Plasencia.

Núm. 3035.—El monte de encina solamente del baldío llamado del Cerro de la Venta y Barrera de la Mesa, término de Galisteo. Linda: Norte, Campo de la Mesa; Mediodía, dehesa boyal; Oriente, Sartalejo, y Poniente, la Jarilla. Consta de 198 fgs. de marco real. Lo tasan en venta en 60.000 rs. y en renta en 2.700; se capitaliza en 60.750, y se subasta por el primitivo presupuesto en 62000 rs.

CENSOS DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Membrio.

Remate para el 11 de Octubre en esta Capital y Valencia de Alcántara.

Núm. 744.—Un censo de 1.159 reales y 33 cént. de capital, con réditos anuales de 34 rs. 78 cént. impuesto sobre siete fgs. y media de tierra, en la dehesa Acotada, sitas en el Lomo del Cortucio, término de Membrio, lindante con propiedades de D. Martín García, que actualmente lo paga á los propios de dicho pueblo. Capitalizado al 8 por 100, da un capital de 434 rs. 75 cént. que servirán de tipo en la subasta.

Núm. 745.—Otro censo de 221 rs. y 57 cént. de capital, con réditos de 6 rs. y 65 cént. impuesto sobre dos suertes de tierra, en la dehesa Acotada, sitas en el camino de Valencia, lindantes con suertes de Sebastián Flores, Jacinto Gomez, Manuel Monroy y dicho camino; término de Membrio: lo paga actualmente D. Agustín Fresnedoso Sierra, de aquella vecindad. Capitalizado al 8 por 100, da un capital de 83 rs. 12 cént. que servirán de tipo en la subasta.

Por todo lo no firmado,
El Secretario de la redaccion,
MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Precios medios.	Rs. vn.
Fanega de trigo	59
Idem de cebada	37
Idem de avena	24
Idem de centeno	39
Idem de garbanzos	74
Arroba de arroz	37

Idem de patatas	3
Idem de aluvas	22
Idem de aceite	63
Idem de vinagre	14
Idem de aguardiente	80
Idem de vino	40

SECCION DE ANUNCIOS.

PÉRDIDA.

El dia primero del corriente desapareció de casa de D. Bernabé García Viniégra, vecino de esta capital, una perra perdiguera con manchas acaneladas toda ella y algun jaspeado blanco, que forman una piel bastante rara.

A la persona que la presentare á dicho Sr., ó diere razon de su paradero, sobre agradecersele se le dará una gratificación.

CAJA DE SEGUROS

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Suscripcion para el próximo sorteo.

Todos los jóvenes comprendidos en el alistamiento para el próximo sorteo, pueden suscribirse al Seguro Mutuo de Quintas pagando cada uno lo que pueda ó lo que quiera á su voluntad, pero aquellos que paguen la suma de 5.680 rs., tienen derecho á percibir en el acto la cantidad de ocho mil reales que la ley exige para redimirse del servicio, si les toca la suerte de soldado en el ejército activo ó en la reserva, ya sea en la primera edad ó en las sucesivas, mientras la responsabilidad dura. Para que la suscripcion produzca efecto, debe quedar formalizada antes del dia en que se verifique el sorteo en el pueblo ó distrito á que los asegurados pertenezcan.

Anticipos á los suscritores.

Deseando la administracion de la CAJA DE SEGUROS proporcionar al público todo género de auxilio, á fin de que puedan aprovecharse de los beneficios de la sociedad aun las personas menos acomodadas, se ha puesto de acuerdo con una casa de comercio respetable, quien tomará á su cargo anticipar á los padres de familia que lo soliciten, con un interés módico y á pagar en plazos largos, la suma necesaria para que suscriban al SEGURO MUTUO DE QUINTAS, á los jóvenes comprendidos en el próximo sorteo. Estos anticipos no se harán sino con la garantia de una hipoteca especial ó fianza á satisfaccion del prestamista, y bajo las bases establecidas, de que se dará copia á los que la pidan.

Se suscribe en Madrid en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, número 8, y en provincia en casa de los representantes de la Empresa, ó directamente enviando letra del importe. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas esplicaciones se solicitan. Las cartas se dirigen á don Francisco de P. Mellado, director y fundador de la CAJA DE SEGUROS.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

CÁCERES.—1861.

Imprenta de los Sres. Bello, hermano y socio.